Puerto Boyacá, octubre 21 de 2026

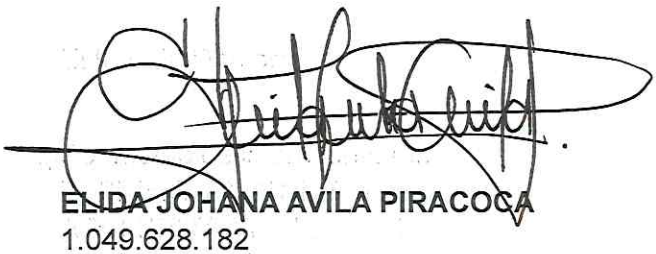
Doctor
YUCEDITH GIRALDO GUZMAN
Gerente general
La Ciudad

Estimada Doctora,

Por medio de la presente me permito poner a su consideración mi hoja de Vida para realizar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y DE SUS DERIVADOS, SUSCRITOS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P** y así formar parte de su grupo de trabajo en la Supervisión de Proyectos en ejecución siendo parte de Empresas Públicas Municipal de Puerto Boyacá. En el evento de ser seleccionado para formar parte de este grupo, me comprometo a realizar mis funciones de la mejor disposición y así dar cumplimiento a cabalidad con los requerimientos estipulados en el contrato de ley que se me otorgará.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,



ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA
1.049.628.182
300 854 93 84

1. OBJETIVO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y DE SUS DERIVADOS, SUSCRITOS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P.

2. PERFIL PROFESIONAL

Título de formación Profesional en Ingeniería Civil, y con especialización en geotecnia vial y tarjeta profesional vigente, con una experiencia relacionada mínima de cinco (5) años.

3. ALCANCE

- Apoyar en la Dirección y supervisión técnica, administrativa y financiera de los contratos interadministrativos y derivados que se lleven a cabo en las empresas públicas del municipio de puerto Boyacá que le sean asignados.
- Apoyar y supervisar las modificaciones en el plan de trabajo de los contratos interadministrativos y derivados que se lleven a cabo en las empresas públicas del municipio de puerto Boyacá
- Apoyar en el seguimiento continuo del cronograma de trabajo, ajustando las fechas y actividades según lo aprobado por interventoría y contratista.
- Apoyar y supervisar la planificación, ejecución y cierre de la programación de obra y desarrollo de plan detallado de trabajo que considere tiempos, recursos y etapas del proyecto.
- Supervisar que se sigan las normas y especificaciones técnicas de construcción aplicables para el proyecto (como normas de calidad, seguridad y ambientales).
- Llevar un control exhaustivo del presupuesto, monitoreando los costos de los materiales, la mano de obra, maquinaria y otros recursos.
- Cumplir con las demás obligaciones que sean dadas por la supervisión y que deriven o se ajusten a la descripción del objeto y la necesidad del servicio.
- Ejecutar las actividades correspondientes al objeto contractual, con la debida autonomía e independencia propia de este tipo contractual.
- Supervisar y verificar la revisión de presupuestos, memorias de cantidades, conceptos, especificaciones técnicas y análisis de precio unitarios para el desarrollo de las obras y consultorías de inversión.
- Apoyo en la supervisión y seguimiento de programaciones y flujos de fondos de obra.
- Mantener la debida reserva y discreción de los asuntos que conozca en razón de sus actividades
- Demás actividades asignadas por el supervisor, propias de la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio, siempre que se encuentren circunscritas al objeto del presente contrato.
- Tener en cuenta la normativa legal vigente para el seguimiento y control de cada una de las obras y consultorías.
- Apoyar en los diferentes controles y seguimientos requeridos a las diferentes obras y consultorías

- Apoyar en la Supervisión de los diferentes contratos y/o convenios interadministrativos que sean asignados
- Velar por el cumplimiento de las obras y consultorías contratadas con terceros.
- Velar por la correcta ejecución de los contratos y/o convenios interadministrativos, realizando actas de inicio, prorrogas, suspensiones, reinicios y liquidaciones o las demás que se requieran.
- Apoyar en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista de acuerdo al contrato.
- Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor para aspirar es de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 13.400.000,00).**

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración de sesenta y siete (67) días.

6. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del oficial establecido para el presente contrato es de la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 13.400.000,00).**

Los gastos y contribuciones de ley que se requieran para el desarrollo de este contrato están a cargo del proponente y se encuentran incluidos dentro del valor de la propuesta.

Quedo a su disposición ante cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA
1.049.628.182
300 854 93 84



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.049.628.182
AVILA PIRACOCA
APELLIDOS
ELIDA JOHANA
NOMBRES

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1991
SIACHOQUE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

13-ENE-2010 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0726200-00983332-F-1049628182-20180301 0059670432G 1 49201588

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141053417073

(415)7707212489984(8020) 000014105341707 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1049628182	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1049628182

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AVILA	PIRACOCA	ELIDA	JOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CL 54 8 04 BRR LA GRANJA

42. Correo electrónico: ingelida.a@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3008549384	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7112	2016,11,01	4923	2016,11,01	4290			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024-07-03 / 02:24:48PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Avila		Elida Johana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1049628182	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 31 MES 12 AÑO 1991

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO SIACHOQUE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 5 1 42

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO SIACHOQUE

TELÉFONO 3008549384 EMAIL ingelida.a@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GEOTECNIA VIAL	11	2017	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	11	2015	15202-346136BYC
PREGRADO	2	X		TECNICO EN PRODUCCION DE INFORMACION ADMINISTRATIVA	08	2010	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESAS PÙBLICAS DE PUERTO BOYACÀ E.S.P.			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOYACÁ	MUNICIPIO: PUERTO BOYACÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	09	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: APOYO PROFESIONAL - ING.CIVIL	DEPENDENCIA: COORDINACION TECNICA OPERATIVA AAA						DIRECCIÓN: CARRERA 3 6 48					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESAS PÙBLICAS DE PUERTO BOYACÀ E.S.P.			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOYACÁ	MUNICIPIO: PUERTO BOYACÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 7383181	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	03	Año	2025	Día	10	Mes	09	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: APOYO PROFESIONAL - ING.CIVIL	DEPENDENCIA: COORDINACION TECNICA OPERATIVA AAA						DIRECCIÓN: CARRERA 3 6 48					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DICONIN INGENIERIA SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125668294	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	14	*Mes*	03	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL EN INGENIERI	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 42B 9 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL VIVIENDA NUEVA PANQUEBA 2024			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PANQUEBA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 19 8 63 TUNJA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PAVIMENTO PANQUEBA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PANQUEBA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	14	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING.RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 19 8 63 TUNJA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AUXILIAR	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 26 69 76 BOGOTA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ENNOBRAS S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	06	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* AREA OPERASTIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 72 152B 90						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SIACHOQUE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SIACHOQUE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL SEC PLANEACI	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACIO Y OBRA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 3 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SATIVASUR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SATIVASUR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	02	*Mes*	01	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE PLANEACION Y OBR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLAN Y OBRAS PUBLICAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 4					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SATIVASUR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL SEC PLANEACI	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACIO Y OBRA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SATIVASUR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SATIVASUR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL SEC PLANEACI	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACIO Y OBRA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 4					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SATIVASUR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SATIVASUR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROF SEC. PLANEACION	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLAENACION MUNIC						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 4					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

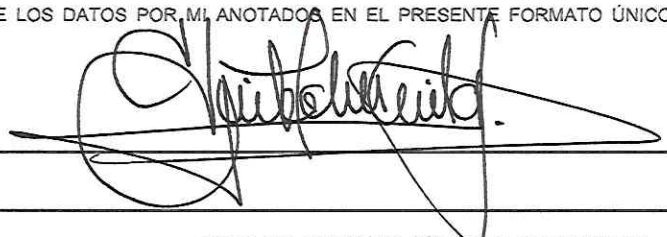
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pto Boyacá 21/oct/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
15202-346136 BYC
Fecha de Expedición: 02/12/2016

Nombre:
ELIDA JOHANA
AVILA PIRACOCA

Identificación:
C.C. 1049628182

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECHOLOGICA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4804979

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049628182, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-346136 desde el 02 de Diciembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1592.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1045928182
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6036907401	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/10/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	741501988

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000	$ 0	$ 384.000
SUBTOTALES:										$ 384.000	$ 0	$ 384.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 300.000
SUBTOTALES:													$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 300.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																															PENSIÓN							SALUD							ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1045928182	AVILA PIRACOCA ELIDA JOHANA	INDEPEND		$ 2.400.000				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 384.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.400.000	$ 300.000	$ 0	$ 300.000			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 684.000

Planilla Pagada
aportes en SOI
Planilla Pagada

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio

"Ignacio Gil Sanabria"

de Siachoque - Boyacá

Autorizado por la Secretaria de Educación de Boyacá,
según Resolución No. 2372 del 10 de Noviembre de 2005

Confiere a:

Elida Johana Ávila Piracoca

Identificado (a) con T.I. No. 911231-59050 de Siachoque

El Título de

Bachiller Académico

con Profundización en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Belarmino Vega Guerrero, Pbro.
Rector

Dory Helena Chivoj de Martines
Secretaria

Anotado al Folio No. 357 Libro de Registro No. 004

Acta de Grado No. 052 Fecha 28 Noviembre 08

Dado en Siachoque, a 28 de Noviembre de 2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA

con documento de identificación No. CC 1049628182

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TÉCNICO EN PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en TUNJA

a los 01 días del mes de Diciembre de 2010.

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNÁNDEZ

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

REGIONAL BOYACA

42479 01/12/2010

Número y Fecha Registro

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Elida Johana Avila Piracoca

C. C. Nº 1.049.628.182 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 11 días del mes de agosto de 2016

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 098465
Libro de Registro No. 52
Folio No. 256.
Fecha 11-08-2016

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: AVILA PIRACOCA ELIDA JOHANA

ACTA DE GRADO No. ING 76. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 11 días de Agosto de 2016, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante AVILA PIRACOCA ELIDA JOHANA identificado con C.C No. 1049628182 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Curso Posgrado con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

INGENIERO CIVIL

3846

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. de fecha 11 de Agosto de 2016 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 52, Folio 256 del 11 de Agosto de 2016.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	DANIEL HUMBERTO CARDENAS GUEVARA
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 11 días de Agosto de 2016

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Elida Johana Avila Piracoca

C. C. Nº 1.049.628.182 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Geotecnia Vial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 12 días del mes de diciembre de 2017

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 108137
Libro de Registro No. 54
Folio No. 520
Fecha 12-12-2017

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: AVILA PIRACOCA ELIDA JOHANA

ACTA DE GRADO No. SOG 641. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 12 días de Diciembre de 2017, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL SOGAMOSO, teniendo en cuenta que el(la) estudiante AVILA PIRACOCA ELIDA JOHANA identificado con C.C No. 1049628182 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario ( ) , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 7401 de fecha 12 de Diciembre de 2017 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 54, Folio 520 del 12 de Diciembre de 2017.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	IBETH YOHANA NIÑO GIL
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	MERCEDES DÍAZ LAGOS
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	PAOLA ANDREA CHINOME BECERRA

Se expide en Tunja a los 12 días de Diciembre de 2017

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

IBETH YOHANA NIÑO GIL
SECRETARIO GENERAL

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

GIISAG

INGENIERIA CIVIL

ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA

ASISTIÓ AL:

CURSO EN INGENIERÍA SÍSMICA Y DINÁMICA DE SUELOS

Que se realizó en Tunja, Boyacá, Colombia, los días 28, 29, y 30 de octubre de 2013

Ing. Jorge Humberto Saavedra
Decano Facultad de Ingeniería

Ing. Óscar Ramírez
Director GIISAG

Ing. José Julián Villate Corredor
Director Escuela de Ingeniería Civil

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

GIISAG

INGENIERIA CIVIL

ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA

C.C. 1049628182



ASISTIÓ AL:

III SEMINARIO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA SÍSMICA Y GEOTECNIA

Que se realizó en Paipa, Boyacá, Colombia, los días 31 de octubre, 01 y 02 de noviembre de 2013

Con la participación de: BRAJA M. DAS, GV RAMANA, SARADA K. SARMA, ARNALDO M. BARCHIESI, FRANCESCO SILVBESTRI, J. ABRAHM DÍAZ-RODRÍGUEZ

Ing. Jorge Humberto Saavedra
Decano Facultad de Ingeniería

Ing. Oscar Ramírez
Director GIISAG

Ing. José Julian Villate Corredor
Director Escuela de Ingeniería Civil

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.049.628.182

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT PROJECT: APLICACION EN LA PROGRAMACION DE OBRAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los diecinueve (19) dias del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

29558310 - 19/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226001015692CC1049628182C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.049.628.182

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los catorce (14) dias del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

36481381 - 14/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514001214219CC1049628182C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.049.628.182

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
Subdirectora
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

38438513 - 11/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226001272214CC1049628182C.

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR – BOYACA

CERTIFICA QUE:

Que la Ingeniera **ELIDA JOHANA ÁVILA PIRACOCA** identificada con **C.C. 1.049.628.182 de Tunja,** suscribió con este ente territorial el proceso de contratación directa CPS – PSP -003-2017, cuyo objeto es: **"APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SATIVASUR-BOYACÁ":**

Datos del contrato:

CONTRATO	CPS-PSP-003-2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de Enero de 2017
ACTA DE INICIO	10 de Enero de 2017
PLAZO TOTAL	Dos (02) meses y veinte (20) días
ACTA RECIBO FINAL	30 de marzo de 2017
ACTA DE LIQUIDACION	30 de marzo de 2017

LABORES DESEMPEÑADAS

1. Apoyo a la secretaría de planeación municipal en revisión y supervisión de proyectos en ejecución, y rendimiento de informes de las obras de construcción.
2. Apoyo al secretario de planeación aplicado conocimientos, principios y técnicas de planeación de obras y servicios públicos.
3. Apoyo a la secretarían de planeación en la elaboración de presupuestos con el respectivo análisis de precios unitarios en los contratos de obra pública que realice el municipio.
4. Apoyo al secretario de planeación en la exigencia y cumplimiento de las normas técnicas, sobre diseño y construcción de las obras civiles que realicen el municipio.
5. Cargue de información ante la contraloría General de Boyacá de la contratación municipal mensual realizada por el municipio en la plataforma SIA OBSERVA.
6. Apoyo al secretario de planeación en el control urbano en cuanto a construcción, ocupación de vías y espacios públicos, instalación de avisos y vallas publicitarias y realizando la implementación del EOT.
7. Apoyo para la implementación y funcionamiento del Banco de Proyectos de Inversión Municipal BPMI en el cual deberán reposar todos y cada uno de los proyectos con los que cuenta el municipio de Sativasur para la consecución de recursos para su ejecución.

8. *Las demás inherentes al cumplimiento de objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.*

La presente certificación se expide en Sativasur a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), a solicitud de la Interesada.

EDISON MANUEL APARICIO ARISMENDY
Alcalde Municipal

Dirección: Carrera 2 No. 3 – 04 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150801
alcaldia@sativasur-boyaca.gov.co - Cel: 3125157120

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR – BOYACA

CERTIFICA QUE:

Que la Ingeniera **ELIDA JOHANA ÁVILA PIRACOCA** identificada con **C.C. 1.049.628.182 de Tunja,** suscribió con este ente territorial el proceso de contratación directa CPS – PSP -013-2017, cuyo objeto es: **"APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SATIVASUR-BOYACÁ**, contrato que presenta la siguiente información:

Datos del contrato:

CONTRATO	**CPS-PSP-013-2017**
ACTA DE INICIO	07 de Abril de 2017
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	Tres (03) meses
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	Tres (03) meses
ACTA RECIBO FINAL	**05 de Julio de 2017**
ACTA DE LIQUIDACION	**05 de Julio de 2017**

LABORES DESEMPEÑADAS

1. Apoyo a la secretaría de planeación municipal en revisión y supervisión de proyectos en ejecución, y rendimiento de informes de las obras de construcción.
2. Apoyo al secretario de planeación aplicado conocimientos, principios y técnicas de planeación de obras y servicios públicos.
3. Apoyo a la secretarían de planeación en la elaboración de presupuestos con el respectivo análisis de precios unitarios en los contratos de obra pública que realice el municipio.
4. Apoyo al secretario de planeación en la exigencia y cumplimiento de las normas técnicas, sobre diseño y construcción de las obras civiles que realicen el municipio.
5. Cargue de información ante la contraloría General de Boyacá de la contratación municipal mensual realizada por el municipio en la plataforma SIA OBSERVA.
6. Apoyo al secretario de planeación en el control urbano en cuanto a construcción, ocupación de vías y espacios públicos, instalación de avisos y vallas publicitarias y realizando la implementación del EOT.

Dirección: Carrera 2 No. 3 – 04 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150801
alcaldia@sativasur-boyaca.gov.co - Cel: 3125157120

7. *Apoyo para la implementación y funcionamiento del Banco de Proyectos de Inversión Municipal BPMI en el cual deberán reposar todos y cada uno de los proyectos con los que cuenta el municipio de Sativasur para la consecución de recursos para su ejecución.*
8. *Las demás inherentes al cumplimiento de objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.*

La presente certificación se expide en Sativasur a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), a solicitud de la interesada.

EDISON MANUEL APARICIO ARISMENDY
ALCALDE MUNICIPAL

Dirección: Carrera 2 No. 3 – 04 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150801
alcaldia@sativasur-boyaca.gov.co - Cel: 3125157120

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR – BOYACA

CERTIFICA QUE:

Que la Ingeniera **ELIDA JOHANA ÁVILA PIRACOCA** identificada con **C.C. 1.049.628.182 de Tunja,** suscribió con este ente territorial el proceso de contratación directa CPS – PSP -020-2017 cuyo objeto es: **"Prestación de servicios de apoyo profesional para el fortalecimiento de la secretaría de planeación municipal de Sativasur - Boyacá vigencia 2017,** contrato que presenta la siguiente información:

Datos del contrato:

CONTRATO	CPS-PSP-020-2017
ACTA DE INICIO	19 de Julio de 2017
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	Cinco (05) meses y once días
PLAZO TOTAL	Cinco (05) meses y once días
ACTA RECIBO FINAL	29 de diciembre de 2017
ACTA DE LIQUIDACION	29 de diciembre de 2017

LABORES DESEMPEÑADAS

1. Apoyo a la secretaría de planeación municipal en revisión y supervisión de proyectos en ejecución, y rendimiento de informes de las obras de construcción.
2. Apoyo al secretario de planeación aplicado conocimientos, principios y técnicas de planeación de obras y servicios públicos.
3. Apoyo a la secretarían de planeación en la elaboración de presupuestos con el respectivo análisis de precios unitarios en los contratos de obra pública que realice el municipio.
4. Apoyo al secretario de planeación en la exigencia y cumplimiento de las normas técnicas, sobre diseño y construcción de las obras civiles que realicen el municipio.
5. Cargue de información ante la contraloría General de Boyacá de la contratación municipal mensual realizada por el municipio en la plataforma SIA OBSERVA.
6. Apoyo al secretario de planeación en el control urbano en cuanto a construcción, ocupación de vias y espacios públicos, instalación de avisos y vallas publicitarias y realizando la implementación del EOT.
7. Apoyo para la implementación y funcionamiento del Banco de Proyectos de Inversión Municipal BPMI en el cual deberán reposar todos y cada uno de los proyectos con los

que cuenta el municipio de Sativasur para la consecución de recursos para su ejecución.

8. *Las demás inherentes al cumplimiento de objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.*

La presente certificación se expide en Sativasur a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), a solicitud de la interesada.

EDISON MANUEL APARICIO ARISMENDY
ALCALDE MUNICIPAL

Dirección: Carrera 2 No. 3 – 04 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150801
alcaldia@sativasur-boyaca.gov.co - Cel: 3125157120

CERTIFICACIÓN LABORAL

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR BOYACÁ

CERTIFICA

Que la ingeniera **ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.049.628.182 Expedida en Tunja Boyacá, laboro con el la Alcaldía municipal identificada con Nit 800099441-2, como Secretaria de Planeación Municipal y Obras Públicas, código 020, grado 02, por un periodo comprendido entre el veintidós (22) de enero de dos mil dieciocho (2018) al dos (2) de enero de dos mil veinte (2020).

FUNCIONES DESEMPEÑADAS

1. Coordinar con el alcalde la elaboración del plan de desarrollo municipal, teniendo en cuenta las normas que rigen la materia y, en especial, dando una especial prioridad a la participación de los habitantes del territorio.
2. Orientar el proceso de contratación del municipio de acuerdo con la normatividad vigente, en las modalidades de invitación pública, licitación pública, concurso de méritos, subastas, mínima cuantía y demás procesos que garanticen la adquisición de bienes servicios de la entidad.
3. Elaborar estudios técnicos que tengan como propósito propuestos de ordenación del territorio de acuerdo con las necesidades socioeconómicas de los habitantes del municipio.
4. Dirigir la formulación, implementación y evaluación del proceso de estratificación del municipio de acuerdo con la metodología de estratificación socioeconómica vigente.
5. Dirigir la formulación y presentación ante las autoridades competentes de proyectos de desarrollo acordes con el plan de desarrollo municipal y nacional.

6. Realizar el seguimiento a la programación de los mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura de conformidad con el avance de la ejecución y los procedimientos institucionales.
7. Administrar el banco de proyectos del municipio siguiendo los parámetros normativos.
8. Formular el plan de acción de la alcaldía de conformidad con los procesos institucionales y la normatividad vigente aplicable.
9. Realizar el seguimiento y la evaluación de los programas, planes y proyectos contenidos en el plan de desarrollo municipal de acuerdo con la normativa presente.
10. Supervisar cumplimiento del esquema de ordenamiento territorial en concordancia con la normatividad vigente aplicable.
11. Acompañar el desarrollo de los proyectos, procesos y procedimientos de las dependencias siguiendo los requerimientos institucionales y la normativa vigente.
12. Proponer al alcalde convenios y asociaciones de naturaleza publico privadas o publico estatales que mejoren el desarrollo municipal de acuerdo con la normatividad vigente.
13. Diseñar políticas planes y programas de gestión de riesgo en concordancia con la normatividad vigente en la materia.
14. Dirigir la formulación y evaluación del proceso de implementación de las tecnologías de la información y comunicación con base en la normativa vigente aplicable.
15. Dirigir la formulación, implementación y evaluación del sistema de control interno de la entidad de conformidad con la normativa vigente.
16. Dirigir la formulación, implementación y evaluación de programas de desarrollo agropecuario que contribuyan al mejoramiento de los ingresos y el nivel de vida de los productores del municipio, teniendo en cuenta en plan de desarrollo municipal y el plan nacional de desarrollo.

17. Dirigir la coordinación y supervisión de la prestación de los servicios de salud del primer nivel de atención con énfasis en atención preventiva, familiar, hospitalaria y control del medio ambiente con base en la normativa vigente aplicable.

18. Evaluar la prestación de servicios públicos domiciliarios en el municipio informando a las autoridades competentes en materia de control sobre la prestación de los mismos siguiendo la normativa vigente.

19. Administrar la infraestructura relacionada con el equipamiento municipal, esto es, parques públicos, plazas públicas, plantas de beneficio animal, cementerios, vías, plazas de mercado, colegios y hospitales de acuerdo con los procesos institucionales y la normatividad vigente.

20. Supervisar las condiciones de salubridad pública del equipamiento propiedad y el que no es del municipio en concordancia con las normas vigentes.

21. Diseñar instrumentos de planeación que orienten la ejecución de programas de mediano plazo enfocados al desarrollo de la población de conformidad con los procedimientos establecidos.

22. Elaborar los estudios de necesidades sobre adecuación de infraestructura física o tecnología de las instalaciones municipales destinadas a la prestación de bienes o servicios sociales acorde con los procesos establecidos

23. Hacer seguimiento a los proyectos implementados por el municipio conforme a los indicadores sociales establecidos en los planes sectoriales.

24. Evaluar la ejecución de los recursos relacionados con la gestión, evaluación, administración, y monitoreo del riesgo de acuerdo con los procesos establecidos.

25. Realizar acompañamiento para el mejoramiento de la gestión orientada a resultados de conformidad con los lineamientos institucionales.

26. Realizar el seguimiento a las recomendaciones sobre la racionalización de los procesos y los tramites en la entidad en concordancia con la normatividad vigente aplicable.

27. Proyectar la respuesta institucional a ciudadanos y entes gubernamentales, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y los parámetros normativos y administrativos que apliquen en cada caso

28. Elaborar informe de gestión, rendición de cuentas y empalme de acuerdo a la normatividad vigente.

29. Realizar los informes destinados a los entes de control de conformidad con la normatividad vigente.

30. Implementar las dimensiones, políticas, acciones, estrategias correspondientes del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

31. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

La presente se expide en Sativasur Boyacá a los 22 días del mes de agosto del año 2022, a solicitud de la interesada.

EDISON MANUEL APARICIO ARISMENDI
ALCALDE MUNICIPAL
Sativasur Boyacá

Elaboro: Lida Gómez – Apoyo Despacho Municipal.
Revisó: Edison Aparicio – Alcalde Municipal.
Aprobó: Edison Aparicio – Alcalde Municipal.
Copia Archivo

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Número:	N° MS-CD-SP-007-2020.	de	2020

"Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, EN INGENIERÍA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS Y REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA "SUIFP" TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE-BOYACÁ."

Contratante:	*MUNICIPIO DE SIACHOQUE (BOYACÁ)*		
Contratista/ Asociado:	ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA	*CEDULA*	1.049.628.182 de Tunja
Supervisor:	*YEFER ARMANDO PUIN CASTRO*		

Valor del contrato (incluido adiciones):	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000) M/CTE,
Plazo	CIENTO VEINTE DÍAS (120) DÍAS.
Acta de inicio:	*10 De febrero De 2020*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*10 De junio De 2020*
VALOR PRESENTE ACTA	Seis millones ochocientos ($6.800.000) M/CTE,
FECHA PRESENTE ACTA	*17 De septiembre De 2020*

En la Secretaria de Planeación del Municipio de Siachoque Boyacá, se reunieron; El Ingeniero **JAIRO GRIJALBA LANCHEROS,** en calidad de alcalde municipal, **YEFER ARMANDO PUIN CASTRO**, Secretario Planeación, identificada con cédula de ciudadanía No. 7.177.452 de Tunja, quien actúa en calidad de Supervisor (a) en representación del Municipio de Siachoque y **ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **N° MS-CD-SP-007-2020**

CONSTANCIAS

BALANCE DEL CONTRATO		
Concepto	Pago	Valor contratado

Valor inicial del contrato	_____	($11.200.000)M/CTE.)
Adiciones	_____	
Anticipo	_____	_____
Amortización del anticipo	_____	_____
Valor pagado actas anteriores	($2.800.000.00)M/CTE.)	_____
Valor a pagar presente acta	($6.800.000,00)m/cte)	_____
Saldo a favor del municipio no ejecutado	$ 1.600.000,00 M/CTE	_____
SUMAS IGUALES	($11.200.000)M/CTE.)	($11.200.000)M/CTE.)

Para la presente acta las partes firmantes están de acuerdo con la liquidación y se deja constancia de acuerdo a lo estipulado en la orden:

1. Que el contratista manifiesta que el Municipio de Siachoque Boyacá cumplido con las condiciones contractuales.
2. Que el Municipio de Siachoque ha recibido parcialmente la prestación del servicio realizada por la contratista.
3. Que, de acuerdo a las actividades no realizadas por la contratista, se presente un saldo a favor del municipio por valor de un millón seiscientos mil pesos ($1.600.000,00) M/CTE.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en SIACHOQUE, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

Por el Municipio de Siachoque:

JAIRO GRIJALBA LANCHEROS
Alcalde

YEFER ARMANDO PUIN CASTRO
Supervisor

ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA
Contratista

ENNOBRAS
OBRAS CIVILES Y DE ARQUITECTURA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ENNOBRAS SAS

CERTIFICA QUE:

La ingeniera **ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA** identificada con cedula de ciudadanía número **1.049.628.182 de Tunja** se encuentra vinculada desde el 15 de junio de 2020 a la fecha del presente certificado, ejecutando labores de **RESIDENTE DE OBRAS, COSTOS Y PRESUPUESTOS Y APOYO EN INGENIERIA** para la empresa **ENNOBRAS SAS.** representada legalmente por **CARLOS ALBERTO ALVAREZ GUERRERO**, en proyectos de Obra pública, infraestructura vial, infraestructura llevando a cabo las siguientes funciones:

1. Proyección de cantidades de obra.
2. Elaboración de presupuestos de obra
3. Seguimiento a la programación de obra.
4. Manejo de personal de obra.
5. Control y seguimiento técnico de avance de obra de acuerdo con planos y diseños.
6. Proyección de cantidades de materiales.
7. Proyección y elaboración de memorias de cantidades para cobro de actas parciales, actas de liquidación, informes de obra, cuadros de cantidades de obra, y demás que se le asignaran.

La presente de suscribe a quien interese en la ciudad de Tunja a los 30 días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

ENNOBRAS SAS
NIT. 901.292.390-8
Carlos Alberto Álvarez Guerrero
C.C. 7.178.159 de Tunja

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 3212037440
joyco.com.co

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2023
1257-12-23/Talento Humano/Certificaciones

JOYCO CONSULTORES S.A.S
NIT.: 900.676.433-1

CERTIFICA QUE:

AVILA PIRACOCA ELIDA JOHANA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.049.628.182, labora para esta empresa mediante un contrato por obra o labor, desempeñando el cargo de INGENIERO AUXILIAR en el periodo de 10 de febrero de 2023 hasta el 21 de diciembre de 2023, devengando un salario básico mensual de Tres Millones Cien mil pesos ($3.100.000) M/cte.

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiuno (21) del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

PILAR VILLALOBOS LAMOUROUX
Jefe de Talento Humano

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Archivo:
MGB	PVL	PVL	MGB

Anexos:

Seguimiento:

EL CONSORCIO PAVIMENTO PANQUEBA 2024
Nit. 901797795-5

REPRESENTADO LEGALMENTE POR KAROL VERA GUTIERREZ

CERTIFICA QUE:

La Ing. **ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.049.628.182 de Tunja**, se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** en el Contrato de Obra Pública **No. AMP-LP-001-2024**, cuyo objeto **"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y PASO PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE PANQUEBA, BOYACÁ"**, vinculada desde el 25 de abril de 2024 hasta el 14 de septiembre de 2024 con el **CONSORCIO PAVIMENTO PANQUEBA 2024**, desempeñando las siguientes funciones:

- Elaboración de actas de vecindad.
- Proyección de cantidades de obra.
- Seguimiento a la programación de obra.
- Manejo de personal de obra.
- Control y seguimiento técnico de avance de obra de acuerdo con planos y diseños.
- Proyección de cantidades de materiales.
- Proyección y elaboración de memorias de cantidades para cobro de actas parciales.

La presente se expide en la ciudad de Tunja, a los 27 días de Noviembre de 2024.

Cordialmente,

Arq. KAROL VERA GUITERREZ
Rep. Legal - **CONSORCIO PAVIMENTO PANQUEBA 2024**
Contratista

Calle 19 No. 8-63 – Ofc.103 Tunja-Boyacá
consorciopavimentopanqueba@gmail.com

LA UNION TEMPORAL VIVIENDA NUEVA PANQUEBA 2024
Nit. 901870202-1

REPRESENTADA LEGALMENTE POR JORGE ANTONIO MOJICA MONROY

CERTIFICA QUE:

La Ing. **ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.**049.628.182 de Tunja**, se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** en el Contrato de Obra Pública No. **AMP-SA-MC-002-2024**, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE CONDICIONES HABITACIONALES Y SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE PANQUEBA BOYACÁ"**, vinculada desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 30 de Noviembre de 2024, con la **UNION TEMPORAL VIVIENDA NUEVA PANQUEBA 2024**, desempeñando las siguientes funciones:

- Vistas de obra para verificación del estado actual de la vivienda o unidad habitacional.
- Elaboración de planos de las viviendas o unidad habitacional.
- Elaboración de presupuestos con memoria de cantidades
- Proyección de cantidades de obra.
- Seguimiento a la programación de obra.
- Manejo de personal de obra.
- Control y seguimiento técnico de avance de obra de acuerdo con planos y diseños.
- Proyección de cantidades de materiales.

La presente se expide en la ciudad de Tunja, a los 30 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

Arq. JORGE ANTONIO MOJICA MONROY
Rep. Legal - **UNIÓN TEMPORALVIVIENDA NUEVA PANQUEBA 2024**
Contratista

Calle 19 No. 8-63 – Ofc.103 Tunja-Boyacá
Tel. 310 328 21 09

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, **FREDY GIOVANY BERNAL RAQUIRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.637.278 expedida en la ciudad de Tunja, en calidad de Representante legal, de la empresa **DICONIN INGENIERIA SAS**, debidamente constituida y legalizada ante cámara de comercio de Tunja bajo el **NIT No 901.522.151-2** ubicada en la ciudad de Tunja en la dirección –Calle 46 A # 1G-21 Barrio las quitas.

CERTIFICA

Que la señorita **ELIDA JOHANA ÁVILA PIRACOCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.628.182 de Tunja, Ingeniera Civil, Especialista en Geotecnia Vial, con Matrícula Profesional No. 15202-346136 BYC, se desempeñó como **PROFESIONAL DE APOYO EN INGENIERÍA**.

Las actividades desarrolladas por la profesional se llevaron a cabo durante el período comprendido entre el 13 de enero de 2025 y el 14 de marzo de 2025, tiempo durante el cual participó en la ejecución de las siguientes funciones:

- Apoyo en la verificación y revisión de Análisis de Precios Unitarios (APU).
- Realización de visitas de campo para la toma y validación de información técnica.
- Proyección de cantidades de obra y materiales.
- Elaboración de presupuestos de obra, incluyendo memorias de cantidades.
- Seguimiento a la programación de obra.
- Manejo y coordinación de personal de obra.
- Control y seguimiento técnico del avance de obra, conforme a los planos y diseños establecidos.

Las actividades fueron ejecutadas de manera responsable, eficiente y conforme a los lineamientos técnicos exigidos, demostrando idoneidad profesional y compromiso en el desarrollo de sus funciones.

FREDY GIOVANY BERNAL RAQUIRA
C.C.1.049.637.278
Representante Legal

Empresas Públicas de
Puerto Boyacá E.S.P
820.001.405-9
RUPS 20267635471494

Puerto Boyacá, 16 de octubre de 2026

EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P.
NIT: 820.001.405-9
RUPS: 20267635471494

CERTIFICA

Que revisados los archivos físicos y digitales que reposan en esta entidad para la vigencia 2025, la señora **ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA**, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.049.628.182 DE SIACHOQUE (Boyacá), estuvo vinculado con esta entidad mediante la siguiente Orden de Prestación de Servicios Profesionales:

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No. 069 DE 2025**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y DERIVADOS QUE SE LLEVEN A CABO EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"
ACTA DE INICIO	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTO TREINTA Y TRES ($19.933.333) M/CTE
FECHA DE ACTA DE RECIBO FINAL	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2025

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

A. Apoyar en la Dirección y supervisión técnica, administrativa y financiera de los contratos interadministrativos y derivados que se lleven a cabo en las empresas públicas del municipio de puerto Boyacá.
B. Apoyar y supervisar las modificaciones en el plan de trabajo de los contratos interadministrativos y derivados que se lleven a cabo en las empresas públicas del municipio de puerto Boyacá.
C. Apoyar en el seguimiento continuo del cronograma de trabajo, ajustando las fechas y actividades según lo aprobado por interventoría y contratista.
D. Apoyar y supervisar la planificación, ejecución y cierre de la programación de obra y desarrollo de plan detallado de trabajo que considere tiempos, recursos y etapas del proyecto.
E. Supervisar que se sigan las normas y especificaciones técnicas de construcción aplicables para el proyecto (como normas de calidad, seguridad y ambientales).
F. Llevar un control exhaustivo del presupuesto, monitoreando los costos de los materiales, la mano de obra, maquinaria y otros recursos.
G. Cumplir con las demás obligaciones que sean dadas por la supervisión y que

deriven o se ajusten a la descripción del objeto y la necesidad del servicio.

H. Ejecutar las actividades correspondientes al objeto contractual, con la debida autonomía e independencia propia de este tipo contractual.
I. Supervisar y verificar la revisión de presupuestos, memorias de cantidades, conceptos, especificaciones técnicas y análisis de precio unitarios para el desarrollo de las obras y consultorías de inversión.
J. Apoyo en la supervisión y seguimiento de programaciones y flujos de fondos de obra.
K. Mantener la debida reserva y discreción de los asuntos que conozca en razón de sus actividades
L. Demás actividades asignadas por el supervisor, propias de la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio, siempre que se encuentren circunscritas al objeto del presente contrato.
M. Tener en cuenta la normativa legal vigente para el seguimiento y control de cada una de las obras y consultorías.
N. Apoyar en los diferentes controles y seguimientos requeridos a las diferentes obras y consultorías
O. Apoyar en la Supervisión de los diferentes contratos y/o convenios interadministrativos que sean asignados
P. Velar por el cumplimiento de las obras y consultorías contratadas con terceros.
Q. Velar por la correcta ejecución de los contratos y/o convenios interadministrativos, realizando actas de inicio, prorrogas, suspensiones, reinicios y liquidaciones o las demás que se requieran.
R. Apoyar en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista de acuerdo al contrato.
S. Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite

SANDRA KARIME LOZANO
TECNICA EN CONTRATACION
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P

Empresas Públicas de
Puerto Boyacá E.S.P
820.001.405-9
RUPS 20267635471494

Puerto Boyacá, 16 de octubre de 2026

EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P.
NIT: 820.001.405-9
RUPS: 20267635471494

CERTIFICA

Que revisados los archivos físicos y digitales que reposan en esta entidad para la vigencia 2025, la señora **ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA**, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.049.628.182 DE SIACHOQUE (Boyacá), estuvo vinculado con esta entidad mediante la siguiente Orden de Prestación de Servicios Profesionales:

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No. 027 DE 2025**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y DERIVADOS QUE SE LLEVEN A CABO EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"
ACTA DE INICIO	11 DE MARZO DE 2025
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($23.920.000) M/CTE
PLAZO OTROSI No 001 ADICION Y PRORROGA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025	UN (01) MES
VALOR OTROSI No 001 ADICION Y PRORROGA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025	$5.980.000
PLAZO OTROSI No 002 ADICION Y PRORROGA 002 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025	UN (01) MES
VALOR OTROSI No 001 ADICION Y PRORROGA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2025	$5.980.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$35.880.000
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

- Apoyar en la Dirección y supervisión técnica, administrativa y financiera de los contratos interadministrativos y derivados que se lleven a cabo en las empresas públicas del municipio de puerto Boyacá
- Apoyar y supervisar las modificaciones en el plan de trabajo de los contratos interadministrativos y derivados que se lleven a cabo en las empresas públicas del municipio de puerto Boyacá
- Apoyar en el seguimiento continuo del cronograma de trabajo, ajustando las fechas y actividades según lo aprobado por interventoría y contratista.
- Apoyar y supervisar la planificación, ejecución y cierre de la programación de obra y desarrollo de plan detallado de trabajo que considere tiempos, recursos y etapas del proyecto.
- Supervisar que se sigan las normas y especificaciones técnicas de construcción aplicables para el proyecto (como normas de calidad, seguridad y ambientales).
- Llevar un control exhaustivo del presupuesto, monitoreando los costos de los materiales, la mano de obra, maquinaria y otros recursos.
- Cumplir con las demás obligaciones que sean dadas por la supervisión y que deriven o se ajusten a la descripción del objeto y la necesidad del servicio.
- Ejecutar las actividades correspondientes al objeto contractual, con la debida autonomía e independencia propia de este tipo contractual.
- Supervisar y verificar la revisión de presupuestos, memorias de cantidades, conceptos, especificaciones técnicas y análisis de precio unitarios para el desarrollo de las obras y consultorías de inversión.
- Apoyo en la supervisión y seguimiento de programaciones y flujos de fondos de obra.
- Mantener la debida reserva y discreción de los asuntos que conozca en razón de sus actividades
- Demás actividades asignadas por el supervisor, propias de la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio, siempre que se encuentren circunscritas al objeto del presente contrato.
- Tener en cuenta la normativa legal vigente para el seguimiento y control de cada una de las obras y consultorías.
- Apoyar en los diferentes controles y seguimientos requeridos a las diferentes obras y consultorías
- Apoyar en la Supervisión de los diferentes contratos y/o convenios interadministrativos que sean asignados
- Velar por el cumplimiento de las obras y consultorías contratadas con terceros.
- Velar por la correcta ejecución de los contratos y/o convenios interadministrativos, realizando actas de inicio, prorrogas, suspensiones, reinicios y liquidaciones o las demás que se requieran.
- Apoyar en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista de acuerdo al contrato.
- Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite.

SANDRA KARIME LOZANO
TECNICA EN CONTRATACION
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de octubre de 2026, a las 18:21:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049628182
Código de Verificación	1049628182261012182128

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304640343

PIB
16:09:21

Bogotá DC, 12 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049628182:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:22:32 PM horas del 12/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1049628182**

Apellidos y Nombres: **AVILA PIRACOCA ELIDA JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/10/2026 06:24:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049628182** y Nombre: **ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149405424** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Viernes, 31 de enero de 2025

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA**, identificado con CC. **1.049.628.182**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.° Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	25477834569	2025/01/31	ACTIVA

***Importante**: esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín

Bancolombia

FORMATO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y las demás normas concordantes, a través de las cuales se establecen disposiciones generales en materia de hábeas data y se regula el tratamiento de la información que contenga datos personales, me permito declarar de manera expresa que:

1. Autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud del proceso de selección que nos convoca y/o la relación contractual que llegaré a surgir con ocasión del mismo.

2. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo que dure el proceso de selección y/o la relación contractual que surja con ocasión de éste, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.

3. En ese sentido, declaro conocer que los datos personales objeto de tratamiento, serán utilizados específicamente para las finalidades derivadas como oferente dentro del proceso de selección.

4. De igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (iii) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al

régimen de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, (vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

5. Manifiesto que conozco la política de protección de datos personales de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P. que se encuentra publicada en la página web de la Entidad.

Dada a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,



ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA
1.049.628.182
300 854 93 84

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La suscrita a saber: ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA domiciliado en Puerto Boyacá, identificada con 1049628182, quien obra en calidad de contratista, Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso _____ para contratar, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y DE SUS DERIVADOS, SUSCRITOS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P**, en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAÚSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre; El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAÚSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Puerto Boyacá, a los dieciséis (16) del mes de octubre de 2026.

ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA
1.049.628.182
300 854 93 84

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049628182 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/10/2026 06:47 PM

Código Verificación: **YHQSC7ZDX6**

Válida hasta: **12/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA identificado(a) con CC 1049628182 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**08/05/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CLINICA CHIA S.A.S. SEDE TUNJA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AVILA PIRACOCA ELIDA JOHANA** identificado(a) con **CC** número **1.049.628.182** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de diciembre de 2010 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de octubre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**